

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(DECRETO 1082 DE 2015)  
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.  
Nít. 860002534-0



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Garantía Única  
PÓLIZA No SGPL-10939739-1 CERTIFICADO No 9 AÑO 2020 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONSORCIO FUNDACION 2020 TIPO DOC NIT 901350711 8  
DIRECCIÓN Carrera 14 86 A - 76 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO 6369056  
ASEGURADO Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC TIPO DOC NIT 900523392 1  
DIRECCIÓN Avenida Calle 26 69-76 Edificio Elemento, CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO 6014891  
BENEFICIARIO Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC TIPO DOC NIT 900523392 1  
DIRECCIÓN Avenida Calle 26 69-76 Edificio Elemento, CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO 6014891

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE 29/10/2020 A LAS 00:00 HORAS HASTA 31/01/2030 A LAS 24:00 HORAS  
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE 19/11/2023 A LAS 00:00 HORAS HASTA 31/01/2030 A LAS 24:00 HORAS  
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO 1414 NOMBRE INTERMEDIARIO INVERSIONES CONSULTORIAS Y PROYECTOS LTDA % PART. 100

COASEGURO

CEDIDO ☐ ACEPTADO ☐  
CÓDIGO NOMBRE COMPAÑÍA % PART. PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Ver Observaciones de la Póliza

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 187.542.826.308,85  
VALOR ASEGURADO ACTUAL 255.529.186.927,98  
MONEDA COP FECHA  
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | %PART. |
|----------------|--------|--------|
|----------------|--------|--------|

| AMPAROS                                                                     | VIGENCIA<br>DESDE - HASTA | VALOR ASEGURADO<br>ANTERIOR | VALOR ASEGURADO<br>ACTUAL | PRIMA          |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------|
| Cumplimiento del contrato                                                   | 29/10/2020 - 31/07/2025   | 54.905.859.336,60           | 54.905.859.336,60         | 140.077.633,46 |
| Buen manejo y correcta inversion del anticipo                               | 29/10/2020 - 31/07/2025   | 36.551.713.133,20           | 82.437.078.641,70         | 328.398.716,31 |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 29/10/2020 - 31/01/2028   | 13.726.464.834,15           | 13.726.464.834,15         | 35.019.408,37  |
| Estabilidad y calidad de las obras                                          | 31/01/2025 - 31/01/2028   | 82.358.789.004,90           | 82.358.789.004,90         | 0,00           |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes                             | 31/01/2025 - 31/01/2028   | 0,00                        | 22.100.995.110,63         | 205.539.254,53 |

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN MODIFICATORIO NO.9 SE AJUSTA EN TIEMPO Y VALOR LA POLIZA EN REFERENCIA \*\*\* LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.  
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

Transfer Bancaria Plan 4 Meses

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA COP 709.035.012,67  
IVA COP 134.716.652,41  
TOTAL COP 843.751.665,08

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

Juan Carlos Realphe Guevara - CC: 80.416.225  
03/02/2020-1309-NT-P-05-PCES-000000000001

PÓLIZA

SGPL-10939739-1

CERTIFICADO No

9

**CLAUSULAS ADICIONALES**

**Condiciones Particulares**

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA FASE 2 Y 3 DEL CONTRATO NO 304 DE 2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – EROD DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO SERA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra v/o María Cecilia Arango Ospina Dirección: Calle 28 # 13A - 24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia.  
Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 310231509 / 3102314100 Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maricelaraango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTINTAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602